

Expediente: 127/2023

AP-147 y 148-2023
 AP-147-2023
 ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 11 de mayo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe de valoración de estado de arbolado viario y solicitud de apeo, sobre la necesidad de eliminación de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID 108585 (AP-147-2023), situado en la C/ Arroyo, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, VENGO EN RESOLVER: ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID 108585 (AP-147-2023), situado en la C/ Arroyo. MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión/renovación. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID 108585, situado en la calle Arroyo, pertenecientes al distrito San Pablo – Santa Justa. Tras la inspección realizada por los inspectores de riesgo, se determina que el riesgo asociado al ejemplar es MODERADO. Sin embargo, actualmente se están llevando a cabo obras de renovación del acerado que implican tareas que podrían modificar las condiciones físicas del suelo, y por tanto, incidir negativamente en la inclinación que presenta el ejemplar. Dado que también se descarta la posibilidad de trasplante, debido al porte, característica y defectos estructurales del árbol, se recomienda su apeo, con vías a la renovación de la posición en próxima campaña de plantación. Dicha recomendación se justifica en base a CRITERIOS DE GESTIÓN para la renovación del arbolado. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico, asociado al vigor, es medio-bajo, pero está dentro de los parámetros habituales de la especie. OBSERVACIONES: Se están llevando a cabo obras de renovación del acerado en el entorno de la ZSR. Probable alteración significativa de las condiciones físicas del suelo. Pudiéndose generar pérdida severa de anclaje, en base a la inclinación preexistente. Se recomienda aprovechar el momento de oportunidad para la renovación de la posición. Se planificará la reposición en siguiente campaña de plantación, optando por el cambio de especie, por ejemplo, por ejemplar de Styphnolobium japonicum."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
 El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
 P.A.

La Adjunta del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
 41012 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232
 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	ca0jUyaex7sRL0mfMMB9Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	15/05/2023 09:25:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ca0jUyaex7sRL0mfMMB9Xw==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-147-23) PARTE 2ª

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN

1. **FECHA:** 11 de mayo de 2023
2. **SITUACIÓN:** Calle Arroyo.
3. **DISTRITO:** San Pablo – Santa Justa.
4. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* .
5. **P.C. (cm):** 112
6. **ALTURA (m):** 8
7. **ALCORQUE (m):** Sin alcorque definido (entorno en obras)
8. **LATITUD DE ACERADO (m):** 2,5
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Inclinación generalizada de aproximadamente 40° respecto a la vertical.
 - Leve levantamiento de la zona de seguridad radicular (ZSR).
 - Proceso avanzado de degradación de tipo fúngico en cruz principal, probablemente asociado a cavidad interna y significativa pérdida de pared residual.
 - Eje primario seco a causa, probablemente, de incendio generado por vandalismo en contenedores de basura adyacentes
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico, asociado al vigor, es medio-bajo, pero está dentro de los parámetros habituales de la especie.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se están llevando a cabo obras de renovación del acerado en el entorno de la ZSR. Probable alteración significativa de las condiciones físicas del suelo. Pudiéndose generar pérdida severa de anclaje, en base a la inclinación preexistente.
 - Se recomienda aprovechar el momento de oportunidad para la renovación de la posición.

- Se planificará la reposición en siguiente campaña de plantación, optando por el cambio de especie, por ejemplo, por ejemplar de *Styphnolobium japonicum*

12. FOTOGRAFÍAS:



